



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Por la presente se convoca sesión de la Comisión de Medio Ambiente, a celebrar el miércoles **día 6 de noviembre de 2024 a las 9:30 horas** en la Casa Consistorial (Salón de Plenos), rogándole su puntual asistencia.

La Comisión se celebrará de manera telemática para los vocales de la misma que opten por ello. Estarán de manera presencial el Sr. Presidente, el Sr. Secretario, los Vocales que opten por asistencia presencial y los funcionarios estrictamente necesarios para explicación de asuntos; todo ello conforme a la disposición final 2ª del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), añadiendo el apartado número tres que prevé expresamente la posibilidad cuando concurren circunstancias excepcionales, de celebrar sesiones a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Salamanca, a fecha de la firma digital



## COMISIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (Nº 35)

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

### Sección RESIDUOS

- 2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la entidad **CONTENEDORES JOSÉ MANUEL.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el depósito de un contenedor de obra al límite de su capacidad sin vigilancia ni debidamente tapado (calle Prado nº 15).....(**Exped.: 440/2024/ESMA**).
- 3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. P.G.N.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública (avd. Portugal nº 157).....(**Exped.: 591/2024/ESMA**).
- 4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.E.L.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en apropiarse de residuos depositados en los contenedores públicos (calle Juan de Austria, nº 21).....(**Exped.: 595/2024/ESMA**).
- 5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. BD.I.I.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública (calle San Justo nº 10).....(**Exped.: 596/2024/ESMA**).
- 6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. R.Z.C.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en maltratar contenedor público (calle Pozo Amarillo nº 5).....(**Exped.: 608/2024/ESMA**).
- 7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. GG.M.M.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública (calle Nueva de San Bernardo).....(**Exped.: 618/2024/ESMA**).
- 8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. U.V.D.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública (calle Nueva de San Bernardo).....(**Exped.: 619/2024/ESMA**).
- 9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. J.V.V.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en abandono de escombros en la vía pública (calle Sierra de Quilama).....(**Exped.: 638/2024/ESMA**).
- 10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. D.O.K.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en la vía pública (calle García Moreno nº 17).....(**Exped.: 639/2024/ESMA**).
- 11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. D.BVP.B.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en la vía pública (calle García Moreno nº 17).....(**Exped.: 640/2024/ESMA**).
- 12.- Ruegos y Preguntas.

